

DECRETO 502 DE 2005

(febrero 25)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, consagradas en el artículo 372 de la [Constitución Política](#) y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Juan Mario Laserna Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80412791 de Bogotá, en reemplazo del doctor Sergio Clavijo Vergara.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de febrero de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ